

CAPITULO XIII CIERRE DE SESION.

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las 7:30 P.M de ese día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

Acta SESIÓN Ext ordinaria

Nº62-2017.

Acta de Sesión Ext Ordinaria 62-2017, celebrada el día 17 de marzo del 2017, en el la Sala de sesiones del Concejo Municipal Distrito de Lepanto, ser la 10:12 AM. De ese día con la presencia de los señores:

Neftalí Brenes Castro.	En ausencia de la señora Yorleny Acuña, asume la propiedad
Ana Patricia Brenes Solórzano	Concejal Propietaria
Hellen Gómez Agüero cc Helen Agüero Montes	Concejal Propietaria
Gerardo Obando Rodríguez	Concejal Propietario
Keila Patricia Vega Carrillo	En ausencia del señor Osmín Morera Rosales asume la propiedad.
Roberto Bolívar Barahona	Concejal Suplente
Ausentes:	
Yorleny Acuña González	Presidencia Municipal.
Osmín Ivan Morera Rosales	Concejal Propietario.
Yesenia Jiménez González	Concejal Suplente
Olger Enrique Obando Reyes	Concejal Suplente

La presencia de la señora secretaria Municipal, Katty Montero Arce.

PUNTOS DE LA AGENDA.

CAPITULO I PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

CAPITULO II ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2017, A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

CAPITULO III ACUERDOS.

CAPITULO IV CIERRE DE SESION.

CAPITULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

El presidente en Ejercicio Neftalí Brenes Castro, realiza la comprobación del quorum, esta es aprobada con cinco votos.

Al mismo tiempo somete a votación los puntos de agenda este es aprobado con cinco votos.

CAPITULO I PALABRAS DE BIENVENIDA DEL SEÑOR PRESIDENTE.

El señor Presidente en ejercicio el señor Neftalí Brenes Castro, le da la bienvenida a los presentes y agradece por la asistencia por que dejan de hacer las cosas en su casa para venir y ver el presupuesto ya que es muy importante, espero que todo salga bien y le da pase al señor José Francisco Rodríguez Johnson, Intendente Municipal para que exponga el Presupuesto Extraordinario 2017. Este

mismo saludo y manifiesta que Puntarenas da fecha para el día 15 de marzo del 2017 y no quise apresurar a la señora Xiomara ya que estaba con el asunto de la Liquidación. Indica que sea una mente positiva, para la aprobación del mismo, Randall tiene la misma situación con Cobano. Manifiesta que le da pase a la señora Xiomara para que exponga y explique el Presupuesto.

La señora Xiomara procede a explicar el Presupuesto Extraordinario.

CAPITULO II ANALISIS Y APROBACION DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2017, A CARGO DE LA INTENDENCIA MUNICIPAL.

Presupuesto Extraordinario nº 1-2017



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

SECCION DE INGRESOS

CÓDIGO	DETALLE	MONTO	Porcentaje Relativo
	INGRESOS TOTALES	56.233.110,44	100,00%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	56.233.110,44	100,00%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	56.233.110,44	100,00%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	56.233.110,44	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

SECCION DE EGRESOS
DETALLE GENERAL DEL OBJETO DEL GASTO

EGRESOS TOTALES		56.233.110,44	100%
1	SERVICIOS	3.350.000,00	5,96%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	4.065.308,29	7,23%
5	BIENES DURADEROS	48.817.802,15	86,81%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

PROGRAMA I
DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

	PROGRAMA I	500.000,00	100,00%
01	ADMINISTRACION GENERAL	500.000,00	100,00%

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA I

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

PROGRAMA II

CODIGO	DESCRIPCION	ASIGNACION	
II	SERVICIOS COMUNALES	55.733.110,44	100%
3	CAMINOS Y CALLES	4.515.308,29	8%

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

DETALLE DEL OBJETO DEL GASTO PROGRAMA II

EGRESOS PROGRAMA II		55.733.110,44	100,00%
1	SERVICIOS	3.350.000,00	6,01%
2	MATERIALES Y SUMINISTROS	3.565.308,29	6,40%
5	BIENES DURADEROS	48.817.802,15	87,59%

CODIGO CLASIFICADOR DE INGRESOS	SEGÚN DE	INGRESO ESPECÍFICO	MONTO	Prog	Act/Serv/Grupo	Proy	APLICACIÓN	MONTO
3.3.2.0.00.00.0.0.000		<u>SUPERÁVIT ESPECÍFICO</u>	<u>56.233.110,44</u>					
		Comité Cantonal de Deportes	45.532.685,05	II	09	1.04.02	Servicios Jurídicos	500.000,00
				II	09	1.04.03	Servicios ingeniería	300.000,00
				II	09	5.02.07	Instalaciones	29.732.685,05
				II	09	5.02.99	Otras onstrucciones, adiciones y mejoras	15.000.000,00
		Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	4.685.117,10	II	25	1.03.01	informacion	250.000,00
				II	25	1.03.03	Impresión y encuadernacion y otros	300.000,00
				II	25	2.99.99	Otros utiles, materiaes y suministros	50.000,00
				II	25	5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00
				II	25	5.99.99	Otros bienes duraderos	3.585.117,10
		Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles, 76% Ley N° 7729	6.015.308,29	II	03	1.08.04	Mantenimiento y reparacion de maquinaria y equ	500.000,00
				II	03	1.08.05	Mantenimiento y reparacion de equipo de transp	500.000,00
				II	03	2.04.02	Repuestos y accesorios	3.515.308,29
				II	17	1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00
				I	01	2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00
			<u>56.233.110,44</u>					<u>56.233.110,44</u>

Yo Licda Xiomara Jimenez Morales, cédula de identidad 6.248-141, casada vecina de Lepanto -Puntarenas hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por el Concejo Municipal de distrito de Lepanto la totalidad de los recursos con origen específico incorporados en el presupuesto extra ordinario 2015.

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

PROYECTO N°1

ENMALLADO E ILUMINACION CANCHA DE JICARAL

RECUROS 3% DEPORTE
(¢45,532.685.05)

Fomentado por Concejo Municipal

TITULO

ENMALLADO E ILUMINACION CANCHA DE JICARAL

DESCRIPCIÓN.

Los espacios públicos como subconjunto del espacio urbano, han enfrentado un proceso de deterioro que en los últimos años. Aunque son muchos los factores que han contribuido a la degradación de estos lugares, debido a la gran cantidad de actores que convergen dentro de ellos, entre las principales causas es posible señalar:

- El deterioro de las condiciones físicas de los espacios, originado por la falta de Atención y recursos municipales.
- La falta de participación ciudadana en la preservación de los mismos, debido al Debilitamiento de los vínculos sociales entre los diferentes grupos de la población.

Hoy en día, la inexistencia, el deterioro y la inseguridad en los espacios públicos en el Distrito de Lepanto ha representado un grave problema que aqueja a la población. La gente no cuenta con espacios recreativos, deportivos o de simple tránsito, en los que pueda realizar actividades en forma segura. Por el contrario, los pocos lugares existentes, generalmente se encuentran en condiciones deplorables y constituyen escenarios donde se concentran un sinnúmero de conflictos sociales. Es importante mencionar que la falta de actividades recreativas o la práctica de deporte es un mal de las sociedades modernas. Según la Organización Mundial de la Salud (OMS), uno de los problemas más severos que enfrentan los gobiernos de las localidades urbanas es la falta de ejercicio de la población: si el individuo presenta falta de tiempo y motivación y considera inseguros los espacios

Públicos que lo rodean, no los usará (OMS, 2006). Esta inactividad física ha provocado que hoy en día haya elevados índices de obesidad y sobrepeso con la

Consecuente disminución de años de vida saludables y el incremento en la probabilidad de padecer enfermedades como la diabetes, hipertensión, enfermedad coronaria y varios tipos de cáncer.

Ante esta situación, se pretende habilitar lugares que permitan mejores condiciones y estilos de vida a la población.

3. OBJETIVO GENERAL.

Contar con lugares accesibles para realizar deportes mediante el rescate de espacios públicos, para así mejorar la salud física y mental de nuestra población.

OBJETIVO ESPECÍFICO:

Rescatar espacios públicos con deterioro, abandono o inseguridad en las ciudades, para el uso y disfrute de la comunidad, y, con ello, propiciar la sana convivencia

4. IDENTIFICACION DE LA ORGANIZACIÓN O INSTITUCIÓN EJECUTORA-COLABORADORA.

La entidad o institución ejecutora, será el Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

5. METODOLOGIA DEL TRABAJO.

- 1- Incorporar el proyecto al presupuesto (Municipal).
- 2- Aprobación del Presupuesto.
- 3- Contratación para la respectiva inscripción, escritura, enmallado y electrificación de la plaza.

6. ACTIVIDADES A REALIZAR EN EL PROYECTO.

- Construir, remodelar
- , habilitar o rehabilitar plazas, espacios deportivos, residuales y otros espacios públicos de uso comunitario donde se desarrollen actividades recreativas, culturales y deportivas con sentido de equidad e inclusión social.
- Construir, ampliar y mejorar el alumbrado público, y otras obras necesarias alrededor del espacio, que brinden accesibilidad y que permitan su uso por parte de la población en general.

7.- INSTALACIONES O ESPACIOS DONDE SE REALIZARÁ EL PROYECTO.

Plaza Municipal Jicaral, Centro.

8.- ETAPAS Y CRONOGRAMA.

Actividad	MARZO	junio	agosto
-----------	-------	-------	--------

Presentación presupuesto Municipalidad Puntarenas	X		
Aprobación Contraloría	x	x	
Licitación Abreviada		X	x

9. POBLACION BENEFICIADA.

La población beneficiada del proyecto, las podemos identificar como el conjunto de Niños, Jóvenes, Adultos jóvenes, Adultos Mayores sin distinción de género practicantes de las disciplinas deportivas enumeradas y las futuras personas que se incorporen a estas.

10. BENEFICIOS O RESULTADOS ESPERADOS:

- 1- Como resultados de este proyecto esperamos, ver acciones de impulso a la organización social y seguridad comunitaria, prevención de conductas de riesgo, violencia y promoción de la equidad de género realizadas por espacio público intervenido combatir el sedentarismo, la desintegración familiar, la violencia intrafamiliar y la deserción estudiantil, la depresión y desmotivación en los niños, niñas y jóvenes sin oportunidades ni programa permanente en su comunidad.
- 2- Incentivar a la población del Distrito de Lepanto para que utilice su tiempo libre en actividades deportivas y recreativas, con exigencias al alcance de toda persona por estado físico, edad, fomentando hábitos de vida saludables que mejoren su calidad de vida y convivencia familiar y social.

11. PRESUPUESTO, RECURSOS Y MATERIALES NECESARIOS:

Proyecto	Aplicación	Monto	Justificación
1.04.02	Servicios jurídicos	500.000.00	Escritura del Plaza
5.02.99	Otras construcciones adiciones y mejoras	15.000.000.00	Enmallado de Plaza
5.02.07	Instalaciones	29.732.685,05	Electrificación
1.04.03	Servicio ingeniería	300.000.00	Catastro de las

			plazas
--	--	--	--------

12. RESPONSABLE DEL PROYECTO.

El Responsable del proyecto será la Intendente Municipal del Distrito de Lepanto.

.....

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO

PROYECTO N°2

Proyecto Pro Bandera Azul

Comunidad de Jicaral y Playas del Distrito Lepanto

Financiado con recursos específicos 30% estrategias de protección al medio ambiente

Ley 7788.

¢4.685,117.10

Fomentado por Concejo Municipal

RESUMEN EJECUTIVO

1. Nombre del proyecto: Instalación de Colectores de Residuos Sólidos
2. Fecha de conclusión de I SEMESTRE
3. Establecimiento Responsable: Concejo Municipal de Distrito de Lepanto
4. Objetivo General del Proyecto: Proyecto Pro Bandera Azul
Comunidad de Jicaral y Playas del Distrito Lepanto

5. Costo Total del Proyecto:

¢ 4.685 117,10

6. Duración del proyecto:

I SEMESTRE 2017

I. ASPECTOS GENERALES.

1.1. Nombre del Proyecto: Proyecto Pro Bandera Azul Comunidad de Jicaral y Playas del Distrito Lepanto

1.2. Responsable: Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

1.3. Teléfono (s): 26502058/26502075

1.4. Correo Electrónico: munijica@gmail.com

2.1 Antecedentes

La contaminación es el resultado en gran medida del mal cuidado que tenemos los humanos sobre el ambiente. Prevenir la contaminación es ayudar a tener una vida más saludable en nuestra comunidad y en nuestro planeta. A pesar de que este problema es muy complicado y requiere de la toma de decisiones de autoridades, también requiere de la participación de todos. Para prevenir es muy importante tener voluntad de hacerlo. Si todos participamos la situación del ambiente mejorara y viviremos mejor.

Para que en un futuro podamos vivir en una comunidad limpia y libre de basura, motivar a la población a que participe en las acciones de limpieza que llevaremos a cabo durante un periodo amplio. Para limpiar los lugares públicos de la comunidad en que vivimos. Involucrado a las autoridades e instituciones de la comunidad a que nos apoyen tanto económicamente como laboralmente en las acciones de limpieza de nuestra comunidad.

2.2 Problema

Actualmente vivimos tiempos de grandes cambios en términos sociales, culturales, tecnológicos y sobre todo ambientales, estos cambios afectan nuestro estilo de vida en todos sus ámbitos. Es por ello que urge tomar medidas para evitar que nuestra naturaleza siga sufriendo las consecuencias de nuestros errores y uno de los primeros pasos es lograr que el hombre entienda la contaminación que se forma al agredir a nuestra naturaleza. Dentro de las consecuencias más resaltantes se encuentra, la generación de enfermedades, la acumulación de basura y la disminución de la calidad de vida.

Una de las formas que nos ayuda a llevar una buena conservación ambiental, es a través del reciclaje, ya que nos permite reutilizar materiales de uso cotidiano y transformarlos en nuevos recursos, así como también el utilizar racionalmente los

recursos naturales, podemos elaborar abonos orgánicos que nos den un cultivo sano y de calidad, donde podamos producir sin mucho costo y de esta manera lograr una seguridad alimentaria.

2.3 Objetivo General

Mantener limpia la comunidad de Jicaral con la participación de todos y de cada uno de los individuos que integran dicha comunidad, concientizando a los habitantes sobre la importancia del proyecto Pro Bandera Azul, comunidad Jicaral y Playas del Distrito de Lepanto.

2.4 Objetivos Específicos

Iniciar en conjunto al cup 4S de Jicaral, el proceso de inscripción al programa bandera azul 2016-2017.

Formular un proyecto de ejecución municipal.

Presupuestar fondos económicos para la realización del proyecto.

Intervenir ante otras instancias, solicitando ayuda para la ejecución del programa Bandera Azul ecológica.

Promover comunalmente la importancia de la bandera azul ecológica.

2.5 Población y Meta

Comunidades de Jicaral y Playas del Distrito de Lepanto.

2.6 Localización

Distrito de Lepanto

2.7 Metodología propuesta para el desarrollo del proyecto.

La propuesta consiste en instalar colectores de desechos, que puedan ser usados por los habitantes de las comunidades personas que transitan por la comunidad específicamente de Jicaral Centro, Lepanto, San Pedro, Pilas, Corozal, Isla de Venado, aplicando el proceso de separación de desechos

PRESUPUESTO, RECURSOS Y MATERIALES NECESARIOS:

CODIGO	Aplicación	Monto	Justificación
5.99.99	Otros bienes duraderos	¢3.515.731,79	Compra de colectores para residuos sólidos al cumplimiento de la ley GIR
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	¢300.000,00	Impresión de Folletos informativos
5.01.99	Maquinaria equipo mobiliario diverso	750.000.00	Instalación de asta y rotulación de proyecto bandera azul de playa Albina. Compra de toldo

			para realizar ferias
Total		₡ 4.685.117,10	

II. Responsables del Proyecto

**CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE LEPANTO
SINAC, CLUBES DE LEONES, ASOCIACION DE DESARROLLO JICARAL,
ASEPALECO, BOY SCOUT JICARAL, CLUB 4S GAIA CTP DE JICARAL**

JUSTIFICACION DE INGRESOS

Con base en lo dispuesto en los artículos 176 de la constitución política, 91 del Código Municipal, la estimación que se detalla comprende a un ajuste de los ingresos probables para el ejercicio económico 2016; así mismo se ha velado por el cumplimiento de los principios de Previsión y Exactitud.

FINANCIAMIENTO

Para la formulación del Presupuesto Extraordinario N°01-2017 del Concejo Municipal de Distrito, se consideran los siguientes:

INGRESOS TOTALES ₡ 56.233.110.44
(CINCUENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRS
MIL CIENTO DIEZ COLONESA CON 44//100)

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

SUPERAVIT ESPECÍFICO

La proyección de este rubro se basa en la **LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA** correspondiente al año 2016, aprobada por el Concejo Municipal Distrito de Lepanto en sesión ordinaria N°54-2017, celebrada el 07 de febrero del 2017. Acuerdo N°3. Desglosado de la siguiente forma, Fondo del Impuesto sobre bienes inmuebles 76% ley 7729 por un total de ¢6.015.308.29, Comité Cantonal de Deportes 3%, ¢45.532.685.05, Ley N°7788, Estrategias de protección de medio ambiente ¢4.685.117.10.

3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECIFICO	¢56.233.110.44
------------------------------	-----------------------------	-----------------------

JUSTIFICACION DE EGRESOS

PROGRAMA I

En este programa se incluyen todos los gastos atinentes a las actividades de Administración General.

ADMINISTRACION GENERAL

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para la compra de repuesto y accesorios para el vehículo municipal administrativo, como es compra de llantas.

PROGRAMA II

En este programa se incluyen los gastos para servicios, Educativos, Caminos y Calles, Culturales y Deportivos, Mantenimiento de Edificios, Protección del Medio Ambiente.

CAMINOS Y CALLES

SERVICIOS:

Se incluyen contenido económico para el pago del Mantenimiento y la reparación de la maquinaria municipal equipo de producción, y equipo de transporte.

MATERIALES Y SUMINISTROS:

Se incluye contenido económico para la compra de repuesto y accesorios para la maquinaria municipal como es compra de llantas y repuestos.

EDUCATIVOS CULTURALES Y DEPORTIVOS

Se incorporan recursos específicos, destinados a apoyar a las diferentes actividades de índole cultural y deportivo que se realizan dentro del distrito de Lepanto.

Se incluye recursos específicos provenientes del 3% de los comité cantonales de deportes y recreación según artículo 170 del código municipal por un monto total de ¢45.532.685.05 saldo de liquidación 2016 aprobada por el Concejo Municipal Distrito de Lepanto en sesión ordinaria N°54-2017, celebrada el día 07 de febrero del 2017. Acuerdo N°3, recursos que dan contenido al siguiente proyecto:

PROYECTO 1. ENMALLADO E ILUMINACION CANCHA DE JICARAL.

Fomentado por el Concejo Municipal distrito de Lepanto y la Intendencia, con un costo de ¢45.532.685.05 (cuarenta y cinco millones quinientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y cinco colones con 05/100)

SERVICIOS:

Servicios Jurídicos y de ingeniería: Se incluyen recursos para la inscripción y medición de la cancha de futbol de Jicaral centro, según proyecto N°1

BIENES DURADEROS:

Construcción adición y mejoras, a la cancha de futbol de Jicaral, iluminación y enmallado según proyecto N°1

MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS

Se incorporan recursos específicos, destinados a dar mantenimiento preventivo a las instalaciones municipales.

SERVICIOS

Mantenimiento de edificio y locales: Se incluyen recursos para el mantenimiento y la reparación del rotulo institucional, instalaciones municipales.

PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE

Se incorporan recursos específicos, destinados a apoyar a las diferentes actividades de índole ambiental que se realizan en el distrito de Lepanto.

Se incluye recursos específicos provenientes del 30% de estrategias de protección medio ambientes Ley 7788 por un monto total de ¢4.685.117.10 saldo de liquidación 2016 aprobada por el Concejo Municipal Distrito de Lepanto en sesión ordinaria N°54-2017, celebrada el día 07 de febrero del 2017. Acuerdo N°3, recursos que dan contenido al siguiente proyecto:

PROYECTO N°2. PROYECTO PRO BANDERA AZUL COMUNIDAD DE JICARAL Y PLAYAS DEL DISTRITO DE LEPANTO. Fomentado por el Concejo Municipal distrito de Lepanto y la Intendencia, con un costo de ¢4.685.117.10 (Cuatro millones sesenta y cinco mil setecientos treinta y un colon con 79/100)

SERVICIOS

Servicios Comerciales y financieros: se incluyen recursos para la rotulación de información e impresión de folletos informativos en pro de la protección del medio ambiente.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Otros útiles, materiales y suministros: compra de acta para la instalación de bandera Azul.

BIENES DURADEROS Maquinaria y equipo diverso: compra de toldo para la realización de actividades.

Bienes duraderos y diversos: se incluye contenido económico para la compra, ccolectores para residuos sólidos al cumplimiento de la ley GIR

MARCO GENERAL **(Aspectos estratégicos generales)**

1. Nombre de la institución.

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO

2. Año del POA.

2017

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:

Somos una institución municipal al servicio de las comunidades, brindando atención personalizada, eficaz y eficiente.

3.2 Visión:

Ser un gobierno local con autonomía funcional y presupuestaria propia, en pro del desarrollo de las comunidades con integración política, social, cultural y ambiental.

3.3 Políticas institucionales :

- 1 Planificar el uso de los recursos municipales que promueven una mayor eficiencia, transparencia y rendición de cuenta.
- 2 Mayor participación ciudadana que de acceso en la toma de decisiones.
- 3 Generar una amplia participación interinstitucional con la cual se permita una mayor integridad del desarrollo.
- 4 Generar una mayor ampliación de oportunidades y capacidades.
- 5 Impulsar proyectos que beneficien y posean el mayor impacto posible sobre los habitantes del distrito de Lepanto
- 6 Que sean inclusivos y como resultado de la consulta y necesidades manifestadas de los pobladores.
- 7 Promoción de programas que impulsen la protección del ambiente.
- 8 Gestión de los desechos en respeto a la naturaleza

9	Incentivo a la aplicación y mejora cualitativa de los esquemas de prestación de servicios públicos en el distrito de Lepanto
10	Creación de más oportunidades de servicios públicos propiciando la igualdad de oportunidades.
11	Implementación de estrategias que tiendan a generar procesos participativos de gestión territorial.
12	Desarrollo e condiciones tecnológicas necesarias que permitan una aplicación más eficiente en regulación de uso del territorio.
13	Regulación del espacio acorde a las necesidades del desarrollo humano y preservación de la riqueza ambiental.
14	Creación de comisiones que promuevan el combate a la pobreza, principalmente en aquellos grupos más vulnerables.
15	Establecimiento de acciones y estrategias tendientes a promover el desarrollo integral de las personas del distrito de Lepanto
16	Promoción de comunidades y ambientes seguros que garanticen el bienestar y tranquilidad a los habitantes y visitantes al distrito.
17	Generación e más fuentes de empleo, propiciando la igualdad económica y social y la permanencia del habitante en el distrito.
18	Atracción de inversiones en la región que promuevan más oportunidades de empleo en armonía con la naturaleza.
19	Promoción y apoyo a las medianas y pequeñas empresas, especialmente a las dedicadas a la producción agropecuaria y al turismo.
20	Promover mayores capacidades del Concejo Municipal de distrito en temas de gestión de infraestructura.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Nombre del Área estratégica	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área
1 Desarrollo Institucional	Generar los cambios institucionales necesarios que impulsen una funcion cada ve mas eficaz y comprometida socialmente, acorde a las especificidades del Distrito de Lepanto.
2 Equipamiento cantonal	Velar por las personas del distrito tengan acceso a infraestructura de calidad en educacion, salud deporte, recreacion y servicios publicos oportunos y eficientes acorde a sus necesidades.
3 Gestion Ambiental y gestion Integral de riesgo	Fomentar la proteccion, conservacion, defensa de la riqueza y patrimonio natural y ecologico del distrito promoviendo iniciativas de restauracion ambiental, creacion de onas de proteccion y recuperacion de areas en favor del desarrollo turistico sostenible. Promover la proteccion de los recursos naturales del distrito de Lepanto para la mejora de la salud publica y promocion del trurismo.
4 Servicios publicos distritale.	Ampliar la red de servicios basicos a fin de que se favorezca al mayor numero de habitantes del Distrito.
5 Planificacion Urbana y Ordenamiento territorial	Fomentar el ornato y diseño urbano del distrito, por medio de la implementacion de un plan regulador urbano y costero ajustado a la realidad de crecimienot y demandas de la ciudadania y sobre la base de ejecucion de actividades estrategicas orientadas al manejo adecuado de residuos y utlizacion eficiente de los recursos naturales con el fin de dilimitar areas de interes comercia, recidencial, indstrial y turistico.

6	Política social distrital	Promover el desarrollo sociocultural del Distrito mediante el mejoramiento de los servicios de vivienda, de protección de los sectores vulnerables y la inversión en centros recreativos .
7	Desarrollo económico local del distrito	Gestionar con el apoyo interinstitucional la búsqueda e impulso de nuevas fuentes de empleo e ingresos a nivel local.
8	Infraestructura vial	Contribuir a mejorar la eficiencia y la calidad de la infraestructura vial distrital y servicios conexos, mediante su conservación, modernización en condiciones de uso seguro y eficiente.

5. Observaciones.

--

Elaborado por:

Jose Francisco Rodriguez Johnsosn.

Fecha:

16/03/2017

Estructura organizacional (Recursos Humanos)

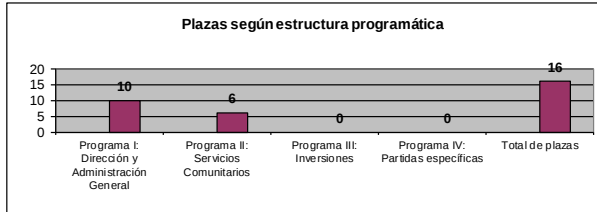
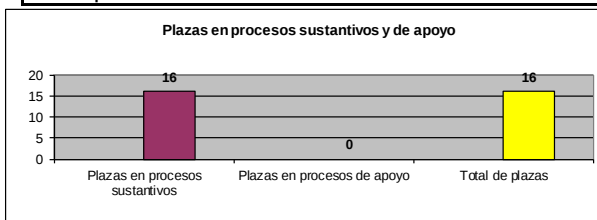
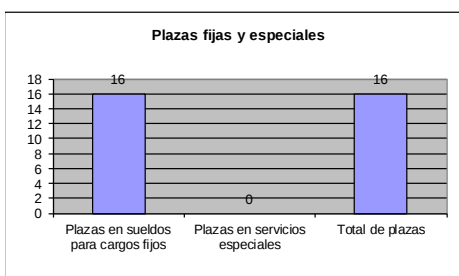
1. Nombre de la institución. MUNICIPALIDAD DE LEPANTO

2. Año 2017

Nivel	Procesos sustantivos		Diferencia	Por programa				Apoyo		Diferencia	Por programa			
	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales		I	II	III	IV	Sueldos para cargos fijos	Servicios especiales Puestos de confianza Otros		I	II	III	IV
Nivel superior ejecutivo	2		0	2	0					0				
Profesional	2		0	1	1					0				
Técnico	7		0	5	2					0				
Administrativo	2		0	2	0					0				
De servicio	3		0	0	3					0				
Total	16	0	0	10	6	0	0	0	0	0	0	0	0	0

RESUMEN:	
Plazas en sueldos para cargos fijos	16
Plazas en servicios especiales	0
Plazas en procesos sustantivos	16
Plazas en procesos de apoyo	0
Total de plazas	16

RESUMEN POR PROGRAMA:	
Programa I: Dirección y Administración General	10
Programa II: Servicios Comunitarios	6
Programa III: Inversiones	0
Programa IV: Partidas específicas	0
Total de plazas	16



3. Observaciones.

Elaborado por: Xiomara Jimenez Morales

Fecha: 16/03/2016

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA	PLANIFICACIÓN OPERATIVA ANUAL												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	ACTIVIDAD	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.	Descripción		I semestre	%	II semestre	%			I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA													
Desarrollo Institucional	Dotar de los materiales necesarios a la administracion para mejorar y facilitar su trabajo de eficiente	Operativo	1	Dotar a la adminitracion de los suministros necesarios para el buen funcionamiento y atencion al cliente vehiculo en buen estado	Los vehiculos funcionan al 100%		0%	100	100%	Jose Francisco Rodriguez Johnson Intendente Municipal.	Administración General	-	500.000,00
							0%		0%				
							0%		0%				
	SUBTOTALES						0,0		1,0			0,00	500.000,00
TOTAL POR PROGRAMA							0%		100%				
0% Metas de Objetivos de Mejora							0%		0%				
100% Metas de Objetivos Operativos							0%		100%				
1 Metas formuladas para el programa													

MATRIZ DE DESEMPEÑO PROGRAMÁTICO
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNITARIOS

MISIÓN: Brindar servicios a la comunidad con el fin de satisfacer sus necesidades.

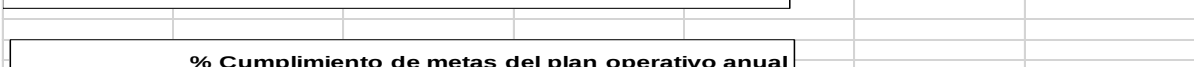
	Producción final: Servicios comunitarios

PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA		PLANIFICACIÓN OPERATIVA												
PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL	OBJETIVOS DE MEJORA Y/O OPERATIVOS	META			INDICADOR	PROGRAMACIÓN DE LA META				FUNCIONARIO RESPONSABLE	SERVICIOS	División de servicios 09 - 31	ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA POR META	
AREA		Código	No.	Descripción		I Semestre	%	II Semestre	%				I SEMESTRE	II SEMESTRE
ESTRATÉGICA														
Infraestructura vial	Mejorar la infraestructura vial del distrito	Operativo	1	Dar mantenimiento y Mejorar la infraestructura vial del distrito	100 kilometros de lastreado en caminos vecinales	25	25%	75	75%	Jose Francisco Rodríguez Jhonson-Intendente Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles		1.128.827,00	3.386.481,29
Equipamiento cantonal	Contar con lugares accesibles para realizar deportes mediante el rescate de espacios publicos.	Mejora	2	Habilitar la cancha de futbol de Jicaral, con alumbrado publico, y otras obras necesaria alrededor del espacio, que brinden accesibilidad y que permitan su uso por parte de la poblacion en general	Un espacio deportivo iluminado y enmallado.		0%	100	100%	Jose Francisco Rodriguez Jhonson-Intendente Municipal	03 Mantenimiento de caminos y calles	Deportivos	0,00	45.532.685,05
Desarrollo Institucional	Mantenimiento preventivo de las instalaciones municipales	Mejora	3	Mantener las Intalaciones municipales en perfecto estado	garantizar el 100% de las intalaciones en perfecto estado	0	0%	100	100%	Jose Francisco Rodriguez Jhonson-Intendente Municipal	17 Mantenimiento de edificios		0,00	1.000.000,00
Gestion Ambiental y gestion Integral de riesgo	Mantener limpia la comunidad, concientizando a los habitantes sobre la importancia del proyecto pro bandera azul.	Mejora	4	Instalacion de colectores de desechos, que puedan ser usados por los habitantes de las diferentes comunidades especificamente en Jicaral Centro, Iepanto, San pedr, Pilas y Corozal, Isla venado Aplicando los procesos de separacion de desechos.	Instalar seis colectores uno en cada comunidad.	0	0%	100	100%	Jose Francisco Rodriguez Jhonson-Intendente Municipal	25 Protección del medio ambiente		0,00	4.685.117,10
							0%		0%					
	SUBTOTALES						0,3		3,8				1.128.827,00	54.604.283,44
TOTAL POR PROGRAMA							6%		94%					
75% Metas de Objetivos de Mejora							0%		100%					
25% Metas de Objetivos Operativos							25%		75%					
4 Metas formuladas para el programa														

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO
MATRIZ PARA EVALUAR EL POA
PLAN OPERATIVO ANUAL
2017

INDICADORES GENERALES											
INDICADORES		NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA DEL INDICADOR	INDICADOR META	METAS PROPUESTAS		METAS ALCANZADAS		RESULTADO DEL INDICADOR		
					I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	I Semestre	II Semestre	ANUAL
INSTITUCIONALES	1.1	Grado de cumplimiento de metas	Sumatoria de los % de avance de las metas / Número total de metas	100%	2%	65%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	a)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos de mejora	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos de mejora / Número total de metas de los	100%	0%	33%	0%	0%	#¡DIV/0!	0,00%	0,00%
	b)	Grado de cumplimiento de metas de los objetivos operativos	Sumatoria de los % de avance de las metas de los objetivos operativos / Número total de metas de los	100%	8%	58%	0%	0%	0,00%	0,00%	0,00%
	1.2	Ejecución del presupuesto	(Egresos ejecutados / Egresos	100%	1.128.827,00	55.104.283,44	-	-	0%	0%	0,00%
RECURSOS LEY 8114	1.3	Grado de cumplimiento de metas programadas con los recursos de la Ley 8114	Sumatoria de los % de avance de las metas programadas con los recursos de la Ley 8114 / Número total de metas programadas	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
	1.4	Ejecución del gasto presupuestado con recursos de la Ley 8114	(Gasto ejecutado de la Ley 8114 / Gasto presupuestado de la Ley 8114)*100	100,00%					0,00%	0,00%	0,00%
RESUMEN:					RESUMEN:					RESUMEN:	
ANUAL					I SEMESTRE					II SEMESTRE	
		% Cumplimiento Metas	% ejecución recursos				% Cumplimiento Metas			% Cumplimiento Metas	
Programa 1		0,0%	0,0%		Programa 1		#¡DIV/0!	Programa 1		0,0%	
Programa 2		0,0%	0,0%		Programa 2		0,0%	Programa 2		0,0%	
Programa 3		0,0%	#¡DIV/0!		Programa 3		#¡DIV/0!	Programa 3		#¡DIV/0!	
Programa 4		0,0%	#¡DIV/0!		Programa 4		#¡DIV/0!	Programa 4		#¡DIV/0!	

MUNICIPALIDAD DE LEPANTO	
DISTRIBUCIÓN DE RECURSOS	
2017	



CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

CODIGO			ASIGNACION		
			CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
P	G	S			
		01	<u>ADMINISTRACION GENERAL</u>		500.000,00
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		500.000,00
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		500.000,00
		2.04.02	Repuestos y accesorios	500.000,00	
TOTAL PROGRAMA I				500.000,00	500.000,00

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-03 CAMINOS Y CALLES

CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>1.000.000,00</u>
		1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	500.000,00	
		1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	500.000,00	
	2		<u>MATERIALES Y SUMINISTROS</u>		<u>3.515.308,29</u>
		2.04	<u>HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS</u>		<u>3.515.308,29</u>
		2.04.02	Repuestos y accesorios	3.515.308,29	
TOTAL				4.515.308,29	4.515.308,29

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017

PROGRAMA II: SERVICIOS

SERVICIO 02-09 EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

CODIGO				ASIGNACION	
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
			ENMALLADO E ILUMINACION DE LA CANCHA		45.532.685,05
			DEPORTIVOS 3%		
	1		SERVICIOS		800.000,00
		1.04	SERVICIOS DE GESTION Y APOYO		800.000,00
		1.04.02	Servicios Juridicos	500.000,00	
		1.04.03	Servicios ingenieria	300.000,00	
	5		BIENES DURADEROS		44.732.685,05
		5.02	CONSTRUCCIONES ADICIONES Y MEJORAS		44.732.685,05
		5.02.07	Instalaciones	29.732.685,05	
		5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	15.000.000,00	
TOTAL				45.532.685,05	45.532.685,05

CONCEJO MUNICIPAL DISTRITO DE LEPANTO					
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-17 MANTENIMIENTO DE EDIFICOS					
CODIGO			A S I G N A C I O N		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		<u>SERVICIOS</u>		<u>1.000.000,00</u>
		1.08	<u>MANTENIMIENTO Y REPARACION</u>		<u>1.000.000,00</u>
		1.08.01	Mantenimiento de edificios y locales	1.000.000,00	
TOTAL PROGRAMA II				1.000.000,00	<u>1.000.000,00</u>

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N°01-2017					
PROGRAMA II: SERVICIOS					
SERVICIO 02-25 PROTECCION DEL MEDIO AMBIENTE					
CODIGO			ASIGNACION		
P	G	S	CLASIFICACION DEL GASTO	PARCIAL	TOTAL
	1		SERVICIOS		550.000,00
		1.03	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS		550.000,00
		1.03.01	Información	250.000,00	
		1.03.03	Impresión y encuadernación y otros	300.000,00	
	2		MATERIALES Y SUMINISTROS		50.000,00
		2.99	UTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS		50.000,00
		2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	50.000,00	
	5		BIENES DURADEROS		4.085.117,10
		5.01	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO		500.000,00
		5.01.99	Maquinaria y equipo diverso	500.000,00	
		5.99	BIENES DURADEROS Y DIVERSOS		3.585.117,10
		5.99.99	Otros bienes duraderos	3.585.117,10	
TOTAL				4.685.117,10	4.685.117,10

Una vez expuesto el Presupuesto Extraordinario por la señora Xiomara Jiménez Morales, pregunta a los presentes si se tiene alguna pregunta:

La señora Keila Vega: En cuanto al proyecto que presenté y no fue incluido, no sabía que tenía que pedir autorización, es importante que a uno le den ese tipo de información ya que uno desconoce cómo es nuevo en eso, es importante para uno no andar corriendo y al final para nada sirve. Teniendo conocimiento hablamos el mismo idioma.

La señora Xiomara Jiménez le responde indicando que ella se lo había indicado anteriormente.

La señora Patricia Brenes manifiesta: Yo si recuerdo que ella dijo que tenían que tener una autorización. Y aunque uno sea nuevo y presenta un proyecto se debe de investigar, porque todos somos responsables cuando presentamos proyectos.

El señor Roberto Bolívar pregunta, si en ese presupuesto no se podía incluir contenido para el pago de extras de la secretaria?.

La señora Xiomara Jiménez le responde indicando que el presupuesto es específico no libre.

El señor José Francisco Rodríguez manifiesta. El presupuesto que presento Montaña no se incluyó ni tampoco el de Karla ya que se debe de pedir permiso. Con el de Karla, no había donde presupuestar y se presentó muy a destiempo. El proyecto del Gimnasio está el recurso solo tenemos que tener una propiedad.

La señora Keila Vega: Pregunta en cuanto tiempo se puede hacer otro proyecto? Y ese recurso no se pierde o se lo deja Puntarenas.

La señora Xiomara Jiménez manifiesta se podría hacer otro presupuesto pero dependemos de Puntarenas. El que presento se puede guardar para cuando se vuelva a presupuestar, pero debe de buscar la autorización. Una recomendación que le hago al concejo es que tomen un acuerdo de escoger una fecha por ejemplo octubre para que la gente presente los proyectos para el año siguiente. Los recursos son del Concejo de Distrito no los puede quietar Puntarenas.

El señor Neftalí Brenes Castro pregunta lo que entra anualmente del recurso de Deporte que se hace?

La señora Xiomara Jiménez manifiesta se acumula y se vuelve a ejecutar. Como el caso de ahora.

Queda claro que el presupuesto era de 39 millones para que quede claro se está disponible en tres cuentas. También se refiere al procedimiento que se hace con el recurso de deporte ya que no existe comité de deporte, ya que es un apoyo

antes se giraban los recursos pero ahora es el concejo el que asume la responsabilidad, es que realiza la compra y procedimientos.

La señora Keila Vega: No hay posibilidad que se le manden esta información con 24 horas antes, ya que si lo tenemos por correo podemos analizarlo antes de venir y votarlo.

El señor Neftalí Brenes pregunta a la señora Morales, que le gustaría saber sobre las leyes para poder ir ver cuales recursos podemos incluir proyectos.

La señora Xiomara Jiménez le responde diciendo que son recursos de la Municipalidad de Puntarenas y es el Síndico quien sabe cuáles son, ya que es a esa persona que le indican para que presenten proyectos, aquí se desconoce esa información.

El señor Neftalí Brenes indica que existe una comisión que debe de reunirse para montar proyectos, en ese esta Osmin y no ha vuelto, igual Yorleny que ella a pesar que no viene, sigue siendo la presidenta. Debemos de reunirnos.

La señora Patricia Brenes manifiesta: Para evitarse todo eso, la comisión de Hacienda y Presupuesto, de montar Proyectos deben de ser responsables, revisar, aprobar y pasar al Concejo Municipal para su aprobación.

El señor Neftalí Brenes indica que para él es importante reunirse otro día, para ver el asunto del recurso o partidas para ver que se puede hacer.

El señor Presidente pregunta si ya no hay comentarios para proceder a votar el presupuesto. Al no haber se pasa al punto de Acuerdos.

CAPITULO III ACUERDOS.

Inciso a

ACUERDO N° 1: El Concejo Municipal de Distrito de Lepanto, **ACUERDA** con cinco votos, **APROBAR** el Presupuesto Extraordinario n° 01-2017. Al mismo tiempo se autoriza al señor Intendente a traslada al Concejo Municipal de Puntarenas para su aprobación. Este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

CAPITULO IV CIERRE DE SESION.

No habiendo más asuntos de que tratar, se termina la sesión al ser las 10:52 a.m de este día.

_____	SELLO	_____
PRESIDENTE		SECRETARIA

INTENDENTE